

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 038 -2014-GM/MM

Miraflores,

2 8 FEB. 2014

# EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 060-2014-GAF/MM de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa electiva para la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y OTORIZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; así como el Informe N° 21-2014-GAF/MM de la misma fecha, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 88-2014-SGLCP-GAF-MM de similar fecha, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo el citado proceso de selección; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

que, mediante Informe N° 21-2014-GAF/MM, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se designe al Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTORIZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES;

Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 060-2014-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva antes mencionada, resulta necesaria la conformación y designación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

por la Resolución de Alcaldía N° 287-2008-ALC/MM del 12 de agosto de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MOTORIZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES, el cual estará conformado por las siguientes personas:

# **Miembros Titulares:**

1. Hernán Enrique Martín La Rosa Monge

2. Iván Gilbert Silva Vigo

3. Rosario del Pilar Nieves Silva

Presidente Titular

Miembro Titular

Miembro Titular



## **Miembros Suplentes:**

1. Eduardo Martín Díaz Hinostroza

2. Jhon Hayler Alvarado Yaulilahua

3. Rocío Huaraca Yarasca

RUIZ

Presidente Suplente

Miembro Suplente

Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y jus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, ju reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Comité Especial está facultado a solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

RÉGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IRAFLORES NEWS

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR Gerente Municipal